

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
FECHA	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO ALCALDE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, el Decreto 1082 del 2015 y demás normas aplicables, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política señala en sus artículos 1 y 2, que Colombia es un Estado Social de derecho, cuyos fines esenciales son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

El artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines de Estado.

Teniendo en cuenta que el artículo 1° del Decreto 1978 de 1989, consagra: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministro en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo"

El artículo 2°, reza "El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto, 30 de diciembre de cada año. La entrega de dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso".

El artículo 3°, estipula: "Para tener derecho a la dotación a que se refiere este decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente".

La corte constitucional en sentencia C-995 del 2000 expresó: "*La dotación de calzado y vestido de labor como obligación a cargo del empleador y a favor del trabajador, tiene la naturaleza jurídica de prestación social en cuanto consiste en un pago en especie hecho con el fin de cubrir la necesidad de indumentaria que se origina en la misma relación laboral. No tiene entonces un carácter directamente remuneratorio del servicio prestado. En cuanto tal, es decir en cuanto prestación social,*

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-12-2024
---	--	---

le competencia para su reconocimiento en el sector público, está sometida a ciertas normas que emanan de la propia constitución.

"La dotación es una prestación social pagadera con el fin de cubrir las necesidades de indumentaria que se origina en la misma relación laboral. De acuerdo con el texto del artículo 2° del decreto 1978 de 1989, la entrega de la prestación aludida debe hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año."

Por parte de la Secretaría Local de Salud de Santander de Quilichao se requiere adquirir los elementos de dotación, identificación y señalización, para fortalecer el desarrollo de las actividades en campo y las jornadas de salud rurales y urbanas, así como contribuir al cuidado de los profesionales durante sus desplazamientos y labores en territorio. Los chalecos, gorras y porta carnets permiten identificar al personal de Misión Médica, Defensoría del Paciente y Plan Ampliado de Inmunizaciones, facilitando su reconocimiento por parte de las comunidades; las tulas y rifoneras favorecen el transporte y la organización de los implementos necesarios para sus funciones. Así mismo como parte de las medidas de seguridad territorial.

Esta adquisición responde a necesidades operativas de la Secretaría y busca mejorar las condiciones del trabajo en campo, fortalecer la confianza comunitaria y apoyar una atención organizada y cercana a la población.

En todo caso, la presente contratación busca suministrar a los trabajadores oficiales y contratistas, la dotación convencional, así como la compra de los elementos especiales de protección para las labores que así lo exijan.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta los fundamentos legales vigentes que permitirán a la Administración Municipal adelantar el eventual proceso contractual, con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de prestar sus servicios al municipio en las mejores condiciones del mercado y que reúna las condiciones de la entidad, al mejor precio y calidad a la alcaldía municipal de Santander de Quilichao.

La presente contratación se encuentra enmarcada en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Plan de Desarrollo del Municipio De Santander de Quilichao (cauca) "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024 – 2027.

En virtud de lo anteriormente descrito, este despacho considera conveniente iniciar el proceso de selección contractual con el objeto de suplir la necesidad descrita.

Por lo anterior, este despacho considera conveniente iniciar el proceso de selección contractual con el objeto de suplir la necesidad descrita, contratando con una persona natural o jurídica que cumpla con todos los requisitos de ley.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD Alcaldía Municipal	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

1.1. Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado.

Para satisfacer esta necesidad el Municipio de Santander de Quilichao a través de la Secretaria Local de Salud, debe contratar con una persona natural o jurídica con capacidad legal y experiencia necesaria para transferir a título de compraventa, que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y que además que presente una propuesta viable, eficiente y económica para la administración.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR.

2.1. OBJETO: ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, INDUMENTARIA INSTITUCIONAL Y ACCESORIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL EN CAMPO DE LA MISIÓN MEDICA, DEFENSORIA DEL PACIENTE Y PROGRAMAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD.

2.2. Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
53103100	CHALECOS

2.3. Condiciones técnicas exigidas: Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas de los productos:

FICHA TECNICA

ITEM	ARTICULO	TALLA	CANTIDAD TOTAL
1	Chaleco, tela antifluído, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, diseño con 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de MISIÓN MÉDICA en el pecho izquierdo y espalda	S	20
		M	20
		L	30
		XL	20
		XXL	10
2	Chaleco confeccionado con tela antifluído, forrado en malla interna, cuello neru, cremallera, diseño con DOS (2) bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, reflectivos, bordado con logo de DEFENSORIA DEL PACIENTE a la altura del pecho izquierdo y espalda	6	10
		8	10
		10	10
		12	10
3	Chaleco confeccionado en tela antifluído, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) a la altura del pecho izquierdo y espalda	8	4
		10	4
		12	4
4	Gorra drill bordado con logo de "DEFENSORIA DEL PACIENTE" en la parte frontal	M	20
		L	10
		S	10
5	Gorra drill con logo bordado "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) en la parte frontal	M	4
		L	4

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD Alcaldía Municipal	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

		S	4
6	Gorra drill con logo bordado "MISION MEDICA" bordado en la parte frontal	S, M, L	100
7	Porta carnets MISION MEDICA		300
8	Tula Deportiva con cordón		100
9	Camibuso tipo polo confeccionados en tela polux de Lafayette, con cuello y puños tejidos y personalizados (color y diseño) según imagen institucional en hilo de alta costura 100% poliester, bordado con logo de la ALCADIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO con medidas (8.5 cm de ancho x 7.5 cm de alto) a la altura del pecho izquierdo y logo de Tierra de Oro con medidas (8.8cm de ancho x 5.1 cm de alto) en manga derecha	S	50
		M	
		L	

NOTA: LOS ELEMENTOS DEBERÁN AJUSTARSE A LO INDICADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL ADOPTADO POR EL MUNICIPIO, EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL PRESENTE PROCESO EN LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA.

3. OBLIGACIONES GENERALES.

3.1. Obligaciones generales a cargo del contratista.

- Cumplir con el objeto del contrato, en los plazos pactados y sitio (s) convenido (s) para tal fin.
- Suministrar cada uno de los ítems contratados, con las especificaciones, características técnicas señaladas en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
- Disponer del personal suficiente con experiencia y la cantidad de alimentos suficientes, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual a cabalidad.
- Cambiar máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a aquel en que se realice la devolución de los elementos que sean rechazados por el municipio a través del funcionario designado para ejercer la supervisión y control del contrato, por no cumplir con las características indicadas en la solicitud y en la oferta.
- El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder ni parcial, ni totalmente el objeto del contrato resultante del presente proceso.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o de la invitación pública, y en general con las disposiciones establecidas por la ley.
- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos y/o riesgos laborales, prestacionales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual ni el contratista ni sus dependientes adquieren vínculo laboral alguno con el municipio.
- Destinar y mantener el personal idóneo para la correcta ejecución contractual.
- Cumplir con las garantías exigidas por la entidad contratante y con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-12-2024
---	--	---

- j) Permitir descontar del valor del contrato las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás deducciones legales, de cada pago o abono en cuenta efectuado por la Tesorería Municipal.
- k) Pagar oportunamente los impuestos, contribuciones y demás imposiciones legales al erario público, municipal, departamental y/o nacional.

3.2. Obligaciones específicas del contratista

El contratista deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

1. Cumplir con el objeto contractual en los plazos pactados, sitio(s) convenido (s) para tal fin, garantizando y ejecutando la entrega total de los bienes.
2. Informar de manera inmediata a la supervisora del contrato cualquier anomalía presentada durante cualquiera de las etapas del proceso.
3. Entregar los elementos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones, características técnicas señaladas en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
4. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin previa autorización por parte del ente territorial.
5. Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o del pliego, y en general con las disposiciones establecidas por la ley.
6. El contratista conforme a su propuesta garantizará y asumirá todos los gastos de laborales, administrativos, prestacionales, logísticos y demás para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Pagar oportunamente y/o permitir los descuentos de las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás obligaciones legales de cada pago o abono en cuenta efectuados por la Tesorería Municipal.
8. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
9. Asumir los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes.
10. El contratista se compromete a verificar, antes de la entrega de cualquier elemento de la dotación, que las condiciones técnicas cumplen con los requisitos establecidos tanto en el anexo Técnico como lo dispuesto en las otras consideraciones técnicas establecidas en el numeral 2.3.

3.3. Obligaciones del municipio

- a. Pagar el valor pactado, previo cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos para tales efectos.
- b. Realizar la supervisión del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de QUINCE (15) días, a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-12-2024
---	--	---	--

El lugar de ejecución es en el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca y la entrega de los elementos se realizará en el Almacén del municipio, ubicado en la calle 3 N.º 9-75 primer piso del Centro Administrativo Municipal.

6. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se ha estimado, como valor del presente contrato, en la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 30.832.000)**. Los precios unitarios fueron establecidos mediante análisis de mercado adelantado por el Municipio de Santander de Quilichao, por medio de la comparación de dos (02) cotizaciones, tomando como presupuesto oficial el valor MAS BAJO, como se muestra en la siguiente tabla de cotizaciones.

COTIZACIÓN #1 EL DORADO BORDADOS Y DOTACIÓN

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Chaleco, tela antifluido, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, diseño con 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de MISION MEDICA en el pecho izquierdo y espalda	100	\$93.000	\$9.300.000
2	Chaleco confeccionado con tela antifluido, forrado en malla interna, cuello neru, cremallera, diseño con DOS (2) bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, reflectivos, bordado con logo de DEFENSORIA DEL PACIENTE a la altura del pecho izquierdo y espalda	40	\$93.000	\$3.720.000
3	Chaleco confeccionado en tela antifluido, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) a la altura del pecho izquierdo y espalda	12	\$93.000	\$1.116.000
4	Gorra drill bordado con logo de "DEFENSORIA DEL PACIENTE" en la parte frontal	40	\$29.000	\$1.160.000
5	Gorra drill con logo bordado "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) en la parte frontal	12	\$29.000	\$348.000
6	Gorra drill con logo bordado "MISION MEDICA" bordado en la parte frontal	100	\$29.000	\$2.900.000
7	Porta carnets MISION MEDICA	300	\$22.000	\$6.600.000
8	Tulas deportivas con cordón	100	\$36.000	\$3.600.000
9	Camibuso tipo polo confeccionados en tela polux de Lafayette, con cuello y puños tejidos y personalizados (color y diseño) según imagen institucional en hilo de alta costura 100% poliester, bordado con logo de la ALCADIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO con medidas (8.5 cm de ancho x 7.5 cm de alto) a la altura del pecho izquierdo	50	\$76.000	\$3.800.000

☎ PBX: (602) 844 3000 - Línea Gratuita 01 8000 180213 - Código Postal 191030
 ✉ alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co @www.santanderdequilichao-cauca.gov.co
 📍 Calle 3 No. 9 - 75 - CAM, Santander de Quilichao, Cauca, Colombia



 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

	y logo de Tierra de Oro con medidas (8.8cm de ancho x 5.1 cm de alto) en manga derecha			
	TOTAL			\$32.544.000

COTIZACION #2 EASY DOTACIONES

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Chaleco, tela antifuído, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, diseño con 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de MISIÓN MEDICA en el pecho izquierdo y espalda	100	\$90.000	\$9.000.000
2	Chaleco confeccionado con tela antifuído, forrado en malla interna, cuello neru, cremallera, diseño con DOS (2) bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, reflectivos, bordado con logo de DEFENSORIA DEL PACIENTE a la altura del pecho izquierdo y espalda	40	\$90.000	\$3.600.000
3	Chaleco confeccionado en tela antifuído, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) a la altura del pecho izquierdo y espalda	12	\$90.000	\$1.080.000
4	Gorra drill bordado con logo de "DEFENSORIA DEL PACIENTE" en la parte frontal	40	\$26.000	\$1.040.000
5	Gorra drill con logo bordado "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) en la parte frontal	12	\$26.000	\$312.000
6	Gorra drill con logo bordado "MISION MEDICA" bordado en la parte frontal	100	\$26.000	\$2.600.000
7	Porta carnets MISION MEDICA	300	\$20.000	\$6.000.000
8	Tulas deportivas con cordón	100	\$35.000	\$3.500.000
9	Camibuso tipo polo confeccionados en tela polux de Lafayette, con cuello y puños tejidos y personalizados (color y diseño) según imagen institucional en hilo de alta costura 100% poliester, bordado con logo de la ALCADIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO con medidas (8.5 cm de ancho x 7.5 cm de alto) a la altura del pecho izquierdo y logo de Tierra de Oro con medidas (8.8cm de ancho x 5.1 cm de alto) en manga derecha	50	\$74.000	\$3.700.000
	TOTAL			\$30.832.000

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD Alcaldía Municipal	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

6.1. Presupuesto oficial.

A partir de la anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°. de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta que los bienes a contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización, el factor de selección del presupuesto oficial a aplicar será el **PRECIO MAS BAJO** de las cotizaciones presentadas a la entidad, el cual se obtuvo el siguiente precio unitario y total:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Chaleco, tela antifluido, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, diseño con 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de MISIÓN MÉDICA en el pecho izquierdo y espalda	100	\$90.000	\$9.000.000
2	Chaleco confeccionado con tela antifluido, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, diseño con DOS (2) bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, reflectivos, bordado con logo de DEFENSORIA DEL PACIENTE a la altura del pecho izquierdo y espalda	40	\$90.000	\$3.600.000
3	Chaleco confeccionado en tela antifluido, forrado en malla interna, cuello nerú, cremallera, 2 bolsillos en la parte anterior, y un (1) bolsillo en la parte posterior, bordado con logo de "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) a la altura del pecho izquierdo y espalda	12	\$90.000	\$1.080.000
4	Gorra drill bordado con logo de "DEFENSORIA DEL PACIENTE" en la parte frontal	40	\$26.000	\$1.040.000
5	Gorra drill con logo bordado "PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION" (PAI) en la parte frontal	12	\$26.000	\$312.000
6	Gorra drill con logo bordado "MISION MEDICA" bordado en la parte frontal	100	\$26.000	\$2.600.000
7	Porta carnets MISION MEDICA	300	\$20.000	\$6.000.000
8	Tulas deportivas con cordón	100	\$35.000	\$3.500.000
9	Camibuso tipo polo confeccionados en tela polux de Lafayette, con cuello y puños tejidos y personalizados (color y diseño) según imagen institucional en hilo de alta costura 100% poliester, bordado con logo de la ALCADIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILCHAO con medidas (8.5 cm de ancho x 7.5 cm de alto) a la altura del pecho izquierdo y logo de Tierra de Oro con medidas (8.8cm de ancho x 5.1 cm de alto) en manga derecha	50	\$74.000	\$3.700.000
VALOR TOTAL				\$30.832.000

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

7. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en una sola cuota por el 100 % del valor del contrato, al finalizar su ejecución, es decir, cuando se haya hecho la entrega de los bienes dados en venta previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y la presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda por parte del contratista; además de la presentación de todos los documentos requeridos por la Entidad para el procesamiento del pago.

Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando corresponda.

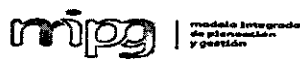
8. DESCUENTOS

La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, estarán a cargo y es de responsabilidad exclusiva del proponente en este sentido deberán tener en cuenta al momento de presentar sus propuestas el valor todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, los cuales corren a cargo de quien resulte favorecido con la carta de aceptación debiendo asumir los siguientes pagos:

TIPO DE CARTA DE ACEPTACIÓN	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETEIVA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 10 SMLMV)	ESTAMPILLA PRO-DEPORTES (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 3 SMLMV)	FONDO DE SEGURIDAD ADICIONAL CIUDADANA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O SUPERIOR A 15 SMLMV)	PAPELERIA
Obra	2 % de retención por obra	-	1 %	2.5 %	5% Ley 418 del 1997	4 %	\$ 11.500
Suministro	3.5 % si no es responsable de IVA y 2.5 % si es responsable de IVA	15 % del sobre el valor del IVA	1 %	2.5%	N. A.	4 %	\$ 11.500
Servicios	6 % si no es responsable de IVA y 4 % si es responsable de IVA	15 % del sobre el valor del IVA	1 %	2.5%	N. A.	4 %	\$ 11.500

9. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección no supera el 10 % de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección mediante la cual se adelantará el mismo es la de mínima cuantía, la cual se encuentra regulada en el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, adicionado

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD Alcaldía Municipal	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.1.4. del Decreto 1082 del 2015.

10. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el manual para la aplicación de tratados de libre comercio expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación no se encuentra cobijada por tratados o convenios de libre comercio, pues se trata de una contratación de mínima cuantía (excluida).

11. ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	VALORACIÓN	ASIGNACIÓN	
								CONTRATISTA	MUNICIPIO
Ofertas artificialmente bajas	Financiero	General	Externo	Selección	3	2	5	X	
El oferente seleccionado no firma el contrato adjudicado	Administrativo	General	Externo	Contratación	1	2	3	X	
Retraso o carencia de entrega de diseños y especificaciones de obra	Técnico	General	Externo	Ejecución	2	3	5		X
Permisos, licencias y autorizaciones	Técnico	General	Externo	Ejecución	1	2	3		X
Retrasos en la ejecución por insuficiencia de materiales, transporte o carencia de mano de obra	Técnico	General	Externo	Ejecución	3	4	7	X	
Incumplimiento de las especificaciones técnicas y normas vigentes	Técnico	General	Externo	Ejecución	3	4	7	X	
Inadecuada proyección de costos derivado de falencias de los precios unitarios de la propuesta económica	Financiero	General	Externo	Ejecución	3	4	7	X	
Modificaciones en el régimen de impuestos tributarios o régimen jurídico	Riesgos regulatorios	General	Externo	Ejecución	2	3	5		X
Insolvencia del contratista	Financiero	General	Externo	Ejecución	3	3	6	X	
Alteración del orden público que altere la ejecución de la obra	Sociales o políticos	General	Externo	Ejecución	2	3	5		X
Eventos causantes de desastres naturales o fuerza mayor imprevisible	Riesgos de la naturaleza	General	Externo	Ejecución	2	4	6		X

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD Alcaldía Municipal	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

PROBABILIDAD DE OCURENCIA	
1	Raro
2	Improbable
3	Posible
4	Probable
5	Casi siempre

IMPACTO	
1	Insignificante
2	Menor
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

12. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será realizada por el funcionario que designe el alcalde municipal de Santander de Quilichao, a quien se le notificará la designación.

13. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

a. Experiencia específica

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de **MÁXIMO (2) CONTRATOS**, cuyos objeto o ítems contratados estén relacionados con el objeto de la convocatoria, donde los valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2026) para efectos de lo cual, además del contrato suscrito deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto claramente definido.
- Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Valor total ejecutado del contrato.
- Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.
- Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta final o de recibo de obra; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.
- Los valores de los contratos anteriores serán calculados trayéndolos al valor presente de acuerdo a los salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14. REQUISITOS TECNICOS:

Por la cantidad de prendas requeridas y por la premura de la entrega se solicita que las piezas sean confeccionadas y bordadas con maquinaria industrial especializada de dos sistemas y galga 14, con tecnología de tejido de precisión que permite una alta definición estructural y gráfica en la personalización de diseños. el proceso productivo integra la parametrización digital del diseño, la programación mediante software especializado y la transferencia directa de los archivos técnicos a la maquinaria, garantizando una reproducción precisa de patrones, figuras, combinaciones

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARIA LOCAL DE SALUD	 ESTUDIOS PREVIOS.	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

cromáticas y demás elementos constitutivos del tejido .

La configuración técnica de este equipo debe permitir optimizar la uniformidad de los puntos, la regularidad de la estructura textil y la definición de los detalles favoreciendo la consistencia dimensional, la calidad superficial y la uniformidad de los acabados, dicho proceso contempla la ejecución controlada del diseño programado, con énfasis en la precisión de la reproducción, la estabilidad estructural del tejido y la calidad del terminado final.

15. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

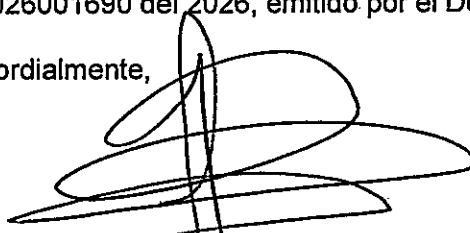
Conforme a lo establecido por el inciso quinto del artículo 7. ° de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 2015, en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta la naturaleza de su objeto, y el valor, se requiere para la ejecución del contrato la constitución de una garantía que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	15 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes y/o productos	15 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El presente proceso está respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 2026001690 del 2026, emitido por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Cordialmente,


LAURA MARGARITA OCHOA FERNANDEZ
Secretaria Local de Salud

Redactor/Transcriptor – Luz Marina Caicedo, contratista SLS
Reviso Aspectos jurídicos: Víctor Javier Vargas Ramírez
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Serie y/o sub serie documental: Contratos 2026